DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs. As.

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Los raptos

Ha coincidido nuestro artículo de ayer *Los nombres própios*, con la publicacion de otro en nuestro ilustrado colega «El Diario», tendente al mismo fin, en el que se combate duramente el afan periodístico que se ha apoderado de algunos escritores, de dar noticias que conmuevan á la sociedad en sus cimientos, que arrojan el lodo de la deshonra sobre toda una familia y que solo consiguen desmoralizar con el escándalo á las demás.

Como si no fuera bastante la calumniadora chismografía de la calle de la Florida, mantenida por cabezas huecas, corazones secos y lenguas largas, como si en ese hervidero de murmuraciones, donde no queda honra ilesa ni reputacion justificada, no tuviéramos bastante, aun de sobra para corromper los sentimientos mas puros y hundir en el desprecio lo mas digno de respeto, la prensa que ha dado en llamarse séria porque llena sus columnas de escritos en lenguaje doctoral, arroja tambien la piedra del escándalo, levanta el velo que cubre los sagrados misterios del hogar y enseña á todo el mundo las llagas sociales, no con el plausible fin de obtener su curacion, sinó con el propósito de acreditar la actividad de los noticieros, que parecen complacerse en llevar al conocimiento del público aquello que es conveniente qve el público ignore.

Una niña muy conocida en los salones del gran tono, ha abandonado el hogar paterno y ha desaparecido con un galan.

La niña pertenece á una familia honrada, altamente colocada, que ha merecido las consideraciones y el respeto de todo el mundo.

El padre de la fugitiva baja la frente ante la deshonra que le arroja el acto impremeditado de un ser débil y sensible; la madre llora afligida, y en aquella familia, poco antes feliz, ya no hay reparacion de alegria y de tranquilidad.

—Silencio! dice el padre que ya siente en la atmósfera el murmullo de la murmuracion; que vé en torno cien y cien manos que le señalan con el dedo; cien y cien bocas que sonrien con cierta espresion especial, mezcla de compasion y de desprecio.

Y la familia calla; calla, busca y llora.

El suceso lo conocen unos cuantos amigos de confianza, discretos, que se encargan de buscar á la niña fugada.

Se dá cuenta á la Policia para que ponga en juego sus elementos en la pesquiza, y el hecho es conocido solo en un círculo reducido.

Poco á poco ese círculo se estiende y se ensancha. Ayer lo sabian diez, hoy lo saben cincuenta. Ya se habla del caso en la calle de la Florida; pero no ha llegado aun allí el nombre de la niña; la deshonra ha recaido sobre una familia anónima.

Aquí del noticiero: los chismógrafos desocupados de la calle de Florida esperan ansiosos que un imprudente descorra el velo del misterioso suceso; que algun indiscreto satisfaga su afan; necesitan un nombre propio para hacerlo trizas y pisotearlo; aunque en ese nombre vaya envuelta la honra de un padre inocente y el corazon una madre que se muere de dolor.

¡Qué gran triunfo para el periódico que relate el suceso con pelos y señales; que pueda decir que el padre de la niña robada es un comerciante ó un médico, ó abogado; que los fugitivos pasaron por tal parte y se dirijieron á tal otra; que la niña tiene el pelo rubio ó las trenzas negras; que es hermosa entre las hermosas; que se le distingue por tal ó cual seña particular! ¡Qué hermoso triunfo!

Todo el mundo se disputará la lectura del periodico; se leerá la noticia, en voz alta, en los Clubs, en los cafés, en los salones, en los círculos políticos, en los corrillos, en la Bolsa, en todas partes. ¡Qué gran noticiero!

¡Oh! Y cuando se trata de dar escándalo, los noticieros de los diarios sérios son muy linces! Nada escapa á sus pesquizas, revuelven el mundo y nada escapá á sus investigaciones.

La noticia se dá con ciertas pretensiones de reserva; se la rodea de cierto misterio, pero se dice lo bastante para que el monós saguz caiga en la cuenta y añada ho su cuenta lo poco que falta.

Ya corre de boca en boca el nombre de la familia agoviada bajo el peso de la desgracia. Unos cuantos lo han adivinado, pero por pocos que sean, basta. Al anochecer los saben todos los que dando vueltas al Junquillo, se reunen en en las aceras de la calle Florida para echar desvergonzados piropos á las niñas que por allí aciertan á pasar.

El noticiero ha triunfado; el periódico sério ha firmado un crédito. Puede estar satisfecho.

¿Quién no se suscribe á un diario tan perfecto é inteligentemente servido?

A LOS MARES AUSTRALES

Hoy es el dia señalado para la partida de la Corbeta Nacional «Cabo de Hornos» con destino á los mares australes, conduciendo la expedicion científica que va bajo la direccion del teniente de la Armada italiana D. Santiago Bove, vá á hacer estudios hidrográficos en la costa Patagónica. Una comision del Instituto Geográfico la despedirá hoy á las 3 p. m. A la expedicion no se le ha concedido el permiso que solicitaba para alcanzar en sus estudios, á la Tierra Graham; el Gobierno Nacional reputa á estas como no de imprescindible necesidad. Se tiene esperanza de que la expedicion de la «Cabo de Hornos» sea fecunda en resultados prácticos para el país, pues las instrucciones dadas al teniente Bove, han sido formuladas teniendo en cuenta todo aquello que puede necesitarse para el pleno conocimiento de los diferentes accidentes de la costa Sur y tambien para la rectificacion de las pocas cartas de ella, que hay.

Deseamos feliz viaje á los expedicionarios y que el resultado sea como siempre lo hemos deseado.

LUZ ELÉCTRICA

Los señores Llumb Háase y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo alumbrar á luz eléctrica el Municipio. Hé aquí las bases de su propuesta:

1° Los señores P. Lumb Háase y Ca. se comprometen á alumbrar el municipio de la Capital ó el radio que se convenga antes de tres años de la fecha, bajo las condiciones siguientes:

2° La instalacion de los aparatos, faroles etc. así como su entretenimiento y limpieza, se hará por cuenta de los empresarios y por secciones.

3° La 1ª seccion comprendida entre la calle Cangallo por el Norte, Moreno por el Sur, entre los paseos de Julio y de Colon por el este y las calles de Maypú y Chacabuco por el Oeste, con dos ramales, el uno por la calle de Rivadavia y el otro por la de la Victoria hasta llegar á la calle de Lima, será acabada antes de los seis meses, despues de firmado el contrato.

4°. La 2ª seccion, comprendida entre la ribera por el Norte y la calle de Cuyo por el Sur, entre el Paseo de Julio por el Este y la calle de la Florida por el Oeste, con dos ramales, el primero por la calle General Lavalle y el otro por la de Corrientes hasta la del Paraná, estará acabada antes de un año de la fecha del contrato.

5°. Para estas dos primeras secciones se colocará una luz eléctrica de la fuerza de 300 bujías en cada bocacalle, que dará por resultado una iluminacion á lo menos tres veces mejor que la actual por el gas; y en las plazas y paseos públicos los faroles serán colocados de la fuerza y en los puntos que la municipalidad indicará á los empresarios.

6° Para la 1ª y 2ª seccion los empresarios podrán escoger y determinar por sí solos los modelos de los faroles, de los postes, arcos, soportes etc. asi como tambien el modo de colocar los hilos eléctricos y todos los demas detalles, para servir de ese modo de ensayo para las demas secciones, cuyo material se encargará despues del ensayo solamente, y despues de haber sido aprobado por la Municipalidad.

7° Los empresarios quedan autorizados para colocar sus motores y estaciones en los puntos que juzguen por conveniente, en el municipio, á la condicion de construir chimeneas bastante altas; sin embargo en el interior del municipio ningun motor podrá ser de mas de 200 caballos de fuerza nominal.

8° Quedan autorizados del mismo modo para colocar los hilos ya sea en las cloacas, ya sea subterráneas en las calles, ya sea en las azoteas ó frentes de las casas, siempre que obtengan el permiso de los propietarios para ello, tanto para el alumbrado público, como para el de los particulares, que quisieran adoptarlo.

Podrán tambien colocar los postes de los faroles en las veredas ó los faroles en las casas como se acostumbra para los del gas.

9° Los empresarios podrán usar gratuitamente las cloacas, pero tendrán para ello que ponerse de acuerdo con la Comision de las Obras de Salubridad para convenir el mejor modo á adoptar.

10° Para las demas secciones del municipio, se emplearán, despues del ensayo, los mismos sistemas y modelos si han dado buen resultado y en caso contrario, ó si se presentase algun nuevo perfeccionamiento en el ramo, los empresarios introducirán las modificaciones necesarias al caso, de acuerdo con los encargados al efecto por el Superior Gobierno ó la Municipalidad, para las secciones por construirse y cuyo material no fuese encargado aun.

11° Se pagará á los empresarios por cada luz eléctrica de 300 bujías la cantidad de 50 pfts. por mes y para las luces de mas poder que pudiese convenir colocar en ciertos puntos, un precio proporcional, á razon de pfts. 50 por cada 300 bujías.

Por luces de ménos fuerza el precio será convencional.

12° Los faroles serán encendidos y apagados á las mismas horas que los de gas, aceptando los empresarios para las infracciones las mismas penas que hoy se aplican á las empresas de gas; salvo los casos de fuerza mayor justificadas.

13° Los empresarios serán encargados del cobro del impuesto de alumbrado para lo cual pasarán á la Municipalidad el 5 de cada mes una liquidacion de las cobranzas efectuadas en el mes anterior. Si estas cobranzas fuesen superiores al monto adeudado por la Municipalidad por el mes anterior, la empresa le entregará el sobrante y del mismo modo si quedase un saldo en favor de contra, esta lo abonará al contado.

14° El Superior Gobierno concederá á la empresa la libre introduccion de toda su material, combustible, etc. y la eximirá tambien de toda patente ó impuesto por el término de 10 años.

15° Durante el mismo término de 10 años la empresa abonará á la Municipalidad el 10 p% de sus utilidades líquidas, pudiendo ella nombrar al efecto, contador para verificar al fin de cada año los libros de la empresa.

16° El presente contrato durará 10 años pero á su espiracion la empresa tendrá el derecho de conferencia para la renovacion por otra docena de años, siempre que se encuentren en igualdad de condiciones de cualquier otra propuesta.

17° Vencido el plazo de 10 años la Municipalidad tendrá opcion para adquirir las obras pagando un 20 p% de utilidad, sobre su verdadero valor, el pago en este caso se hará al contado.

18° Para la explotacion de la concesion los empresarios quedan facultados para tomar mayor número de Sócios ó para formar una sociedad anónima.

19° Para el fiel cumplimiento de su compromiso los empresarios darán una fianza á satisfaccion del Superior Gobierno ó de la Municipalidad por la suma de pfts. 50,000, fianza que podrá ser aumentada á 100,000 pfts. si se exige, despues de construidas las dos primeras secciones. Esta fianza les será devuelta tan luego terminen los trabajos de instalacion.

20° Cualquier diferencia entre el Superior Gobierno, la Municipalidad y la empresa será sometida á un fallo de árbitros, siendo este inapelable.

LOS REPORTERS

Si señor; despues de un año y meses de calma chicha, la política empieza á cobrar brios. Los hombres de la situacion forman sus centros é inician sus trabajos en el órden que está marcado en el buen criterio, y se prometen cada uno el triunfo de sus esperanzas.

Los de la oposicion, que andan como gato flaco sin vivienda, dicen hacer otro tanto; pero como las fuerzas estan dibilitadas creo que se les puede decir: «á otro can con ese hueso».

En Entre-Rios parece que las «papas queman» y que las candidaturas Febre, Urquiza y Racedo baten palmos cada uno para sí.

Sin embargo, ahora se ha descubierto un filon en la mina de la lucha: parece que es cosa resuelta que Racedo y Urquiza unirán sus elementos para combatir á Febre.

En cuanto á los elementos con que cuenta Febre, ya se conocen; de manera que la cuestion política de Entre-Rios se ha de resolver por la mayoria de la opinion formada.

Respecto á nuestros hombres, están en los preliminares del drama que se representará dentro de un par de años.

A otra cosa.

Las iniciales C. y R., que dieron márgen á la agitacion que sufrieron ayer mis *reporters*, han dado márgen á mil congeturas de parte de las personas cuyos nombres y apellidos empiezan con esas letras.

Doce son las cartas de distintos caballeros, que recibí ayer, en las que se me pregunta si son ellos los aludidos.

Un *no cerrado* ha sido mi respuesta.

Comprendo que lo que se busca, es que yo declare quiénes son los aludidos con las iniciales R. y C.—*ma questo no si pourrid*, diria Sarmiento, acordándose de la artista Antonieta Pozzoni.

Pero dejemos á un lado esta *ropa vieja* para servirnos de este riquisimo manjar: *la revista*.

La falange está reunida en la *cabrionera*.

Así es que sin mas vueltas, doy principio á mi tarea, diciendo:

—Vamos, que dice el simpático *reporter* 3.

—Asistí anteanoche á una *boda*.

—Quién se ha suicidado?

—Al contrario; mas bien pregunte usted ¿quién va á ser feliz?

—Ola! vd. anda tambien por cargar la cruz?

—No seria dificil; pero hasta la fecha estoy como Quevedo: ni subo ni bajo. . .

—Ya, ya!

—Pues bien, reanudando, le diré que la boda ha sido espléndida.

—Pero quiénes son los angelitos que se han unido?

—El General Donato Alvarez con la apreciable señorita Amalia Ruiz.

—Alvarez! Lo conozco, es un noble tipo, un verdadero *gentleman*, un militar honorable que para bien de la patria figura en las filas de nuestro ejército.

—Efectivamente, tiene razon don José Maria; el general Alvarez posée las mas bellas condiciones morales.

—Mis deseos son que la felicidad sea eterna para el novel matrimonio.

Qué más?

—Acaba de llegar á esta ciudad el apreciable doctor Facundo Larguia, quien fué á adquirir nuevos conocimientos en las clínicas de Paris y Lóndres.

—Abra la boca el *reporter* 7.

—Y de oreja á oreja que la voy á abrir, para hablarle á usted del *debut* de la compañia de zarzuela en el *Jardin Florida*, anunciado para el Mártes primero, y para el Miércoles despues, y realizado al fin el Juéves.

Y qué hubo en la Florida?

—En primer lugar mucha gente; una buena entrada; y en segundo lugar . . . . ¡ay, don José Maria; qué niñas, qué ángeles, qué divinidades! Lo mas elegante, lo mas hermoso, lo mas espiritual del bello sexo porteño. Aquello no era un jardin, era un paraiso poblado de angelitos rubios y morochitos; con sus largas trenzas blondas unas, negras y rizadas otras, todas flotantes y arrobadoras, llenando el espacio de esa atmósfera de voluptuosidad que entra en los pulmones, pasando por el corazon y conmoviéndolo, y haciendo perder el equilibrio á la cabeza mejor sentada.

—Modere Vd. su entusiasmo, compañero.

—El caso no es para menos. El sexo barbudo estaba representado por los mas afamados *leones* de la sociedad porteña.

—Y la zarzuela?

—Admirable. La compañia se ha presentado modestamente, sin aspiraciones de ningun género, y ha dejado satisfecho al auditorio. Figura en ella el incomparable Pio Hermosa, y con eso queda dicho que tiene un elemento de primera fuerza. Se cantó la graciosa zarzuela *La Gallina ciega*, y fué interpretada á las mil maravillas. El tenor Amurrio tiene agradable voz, aunque no muy estensa y declama con soltura. La señorita Alonso llenó cumplidamente su cometido; la señora Sepúlveda es una dama característica que desempeñó bien su papel; Ramon Berenguer fué tambien aplaudido, y Pio Hermosa fué el héroe de la fiesta. Pertenece á esa escuela delicada que busca el chiste en la naturalidad, y mantuvo á los espectadores en constante hilaridad. En el segundo acto nos hizo desternillar de risa, y se le hizo repetir una escena. En fin, creo que el *Jardin Florida* asegura una buena temporada con su compañia de zarzuela.

—Venga el *reporter* 6.

—Al cabo me tocó mi turno.

—Al grano, no hay tiempo que perder: ¿hay novedades?

—Tengo una de bulto que se relaciona con una respectable dama de esta sociedad que acaba de abandonar á su esposo y cuatro hijos de tierna edad.

—Caracoles! Y que dama es esa?

—Hasta anteayer habia figurado en los grandes salones de la democrática sociedad bonaerense, haciéndose distinguir por su hermosura, virtud y filantropía. Su reputacion estaba rodeada de ese respeto que se tributa á la virtud.....

—Y ¿se ha ido sola?

—Desgraciadamente para su esposo, nó!

—Quien la acompaña?

—Un jóven aleman, corredor de Bolsa.

—Y el marido ¿qué dice?

—Mañana le daré mas detalles.

—Y por qué no ahora?

—Muy sencillo: me voy á tomar datos.

—Avance el número 1.

—Vengo del Comité Autonomista.

—Que novedades hay?

—El señor D. Antonino Cambacéres ha sido nombrado Presidente del Comité.

—Muy bien. Adelante.

—Voy á darle el órden en que ha quedado organizado el Comité Directivo.

—Venga, pues.

—Aquí está la lista.

Presidente—Antonio Cambaceres.
Vice 1°—Dr. José Juan Araujo.
Id. 2°—Coronel. D. Domingo Viejobueno.
Secretario—Belisario Montero.
Id. —Alberto Novarro Viola.
Id. —Valentin Fernandez Blanco.
Id. —José Fonrouge y dos caballeros cuyos nombres no recuerdo.

—Muy bien organizado.

Algo mas?

—Cómo no? Falta la Junta Directiva que se compone de los catorce Presidentes de clubs parroquiales y otro número igual de miembros mas conspicuos del partido Autonomista.

—Y no recuerda usted el nombre de esos caballeros.

—He apuntado estos:
General Bustillos.
Jacinto Arauz.
Estanislao Zeballos.
Miguel Navarro Viola.
Enrique Victorica.
Diego Alvear.
Nicolás A. Calvo.
Julio Acosta.
José Fernandez.
Canónigo Echagüe.

—Es todo?

—En la reunion se hizo una mocion por el Dr. Zeballos para que con la quinta parte de los miembros de dicha Junta se pudiera deliberar, lo que fué aceptado por el Comité por unanimidad. En seguida se levantó la sesion yendo todos los presentes acompañando al señor Cambacéres hasta su casa particular—donde obsequió á sus amigos con un abundante refresco.

—Cuádrese el 2.

—Presente y cuadrado, gefe.

—Qué dice usted?

—Se trata de fundar un nuevo diario bajo el titulo de *El Ciudadano*. Se dice que sus redactores serán el Doctor De Lafuente, Ruiz y un Ingeniero.

—De la oposicion?

—No señor: situacionista y con proteccion oficial.

—Corriente.

JOSÉ MARIA.

TAPALQUÉ

La tranquilidad aparente que habian mostrado los individuos enemigos del órden público, no ha sido mas que una trégua á las tramas que se han estado hurdiendo en contra de las actuales autoridades de aquella localidad.

El circulito de intransigentes que hay en Tapalqué se hunde cada vez mas con los *golpes en falso* que viene dando desde hace algun tiempo; pero como es necesario «vencer ó morir» como ellos dicen—han estado descansando, para una vez *frescos*, emprender nuevamente el ataque.

En las varias veces que nos hemos ocupado de las cosas de Tapalqué, nuestras aseveraciones han salido triunfantes, confundiendo con *pruebas irrefutables* á los calumniadores y testaferros que han pretendido hacer valer sus falsas aseveraciones.

Sin embargo, como buenos cínicos, han vuelto á la lisa, y haciendo alarde de una petulancia sin límites, vuelven á reanudar sus criminales intentos á fin de ver si en una de tantas veces consiguen que triunfe la calumnia.

Apropósito de las denuncias hechas por el circulito en cuestion, el Gobierno ordenó dos sumarios á las autoridades de Tapalqué, en distintas fechas.

¿Cual fué el resultado?

El Gobierno repuso á las autoridades, con patente de honorabilidad.

Ahora bien, nosotros preguntamos: ¿es justo que por denuncias de personas que se sabe son enemigos de la situacion el Gobierno esté haciendo sumariar y removiendo autoridades?

Es necesario persuadirse de esta verdad: en Tapalqué escriben unos diez individuos que desean apoderarse del Juzgado de Paz y Municipalidad, para proceder como mejor les parece—y no pudiendo realizar ese sueño dorado, combaten á las autoridades que les imponen las leyes del país.

Ese circulito posée en su seno personas que tienen un poco de dinero—del que se valen para pretender hacer prevalecer sus calumnias—dinero que emplean en protestas infundadas y fuera de lugar.

Con estos antecedentes—que mas de una vez los hemos probado evidentemente—creémos que seria justo que el Gobierno negára personeria á las denuncias que se hacen suscritas por un tal Maximo Gomez, acusado por robo, hecho probado por la publicacion que en este mismo diario hizo el señor don Enrique Justo—y por otros individuos que lo acompañan en la calumnia onnominiosa que, con perjuicio de la moral, se hace pública sin ninguna clase de consideracion.

Nuestros lectores recordarán los documentos que hemos publicado justificando plenamente á las autoridades de Tapalqué, los que constaban de los actos levantados en el Juzgado, en los cuales se hacian constar las declaraciones de los mismos que atacaban y que luego declararon que *eran falsas todas sus afirmaciones*.

Pues bien, véase el telégrama que anteayer ha publicado «La Prensa», diario que favorece á los que tienen dinero.

«*Señor Gobernador de la Provincia*—Belgrano.

Lejos de dársenos las garantias ofrecidas por V. E. nos retiran las que teniamos, llamando á Orzabal á esa y quedando la Policia en manos de Justo. Ya se producen los hechos. En el acto fué puesto en libertad el encausado Hipólito Correa, cuya participacion en el robo de caballos vendidos en el Bragado, V. E. debe conocer, así como sus cómplices por declaraciones que condujo á esa el Inspetor señor Uriarte.

Ayer un individuo Morales, asalariado de Justo, fué al Hotel profiriendo insultos contra don Delfin Rodriguez y uno de los jóvenes Villada, que afortunadamente no estaban allí.

Esperamos que de un momento á otro se cometa algun crimen que traerá conflictos graves. Sírvase V. E. evitarlo.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Mujica, Máximo Gomez, Delfin Rodriguez, Francisco Uballe, Ricardo Pillado, Regino Gomez.

Los cargos que contiene ese telégrama son idénticos á los que se hicieron á Justo en otros despachos telegráficos, y de los cuales despues se desdijeron los que lo firmaban.

¿Qué podriamos decir para hacer constar la calumnia?

Que se tomen en cuenta los antecedentes de todo lo ocurrido en Tapalqué, y se verá que ocuparse de destruir esas calumnias es, como se dice vulgarmente, *gastar pólvora en chimango*.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 16.

Aqui la novedad resaltante es una carta tremenda de Julio Herrera, contra Liborio Echeverria y el Ministro Santos.

Lanza acusaciones graves; lleva este título: *Amos y lacayos*.

El entierro de Sarracina, verificado en el Durazno, concurridísimo. El pueblo asocióse á la demostracion de duelo. Llegó el *Niger* que no adelanta en noticias.

El trece debia celebrarse la primera sesion preparatoria de la nueva Cámara de Diputados del Imperio.

Muy comentada aqui la carta del Ministro Vasquez Llorente, dirigida al Director del periódico Oficial, y en que rechaza enérgicamente los ataques contra las instituciones y los hombres de España.

A Patria, diario brasilero, dice hoy que el Gobierno Imperial mandó levantar una carta estratégica de la frontera de Rio Grande, para fortificarla en debida forma.

COCINA DOMÉSTICA

SOPAS Y CALDOS

SOPA DE MACARRONES CON QUESO—Se echan en el caldo cuando esté hirviendo bien, se menean y espuman continuamente, dejándolos cocer un cuarto de hora, y despues se retiran, dejándoles hervir á fuego lento hasta que estén bien cocidos; ántes de servirlos se les echa encima ralladuras de queso de *Flandes* y mitad *Gruyére*. La sopa debe estar espesa; tambien se sirve el queso rallado en plato, y es preferible. Los macarrones están muy gustosos cocidos con caldo de estofado.

SOPA A LA FRANCESA—Se frien cortezas de pan en manteca de vaca ó de cerdo hasta que estén bien doradas; se hace un puré de guisantes verdes; mójese con caldo del puchero hasta que esté claro; derrítase tambien en ella un pedazo de manteca, tambien de vaca, al tiempo de servirla; añádase un poco de azúcar, y échese sobre las cortezas de pan fritas; el puré debe estar bien en sazon.

SOPA DE SÉMOLA—Se cuece el caldo del puchero ó sustancias y se echa la sémola; obsérvese que estando mas sujeta esta pasta á aglutinarse, es menester menearla mas contínuamente que las demas pastas; media hora es suficiente para cocerse. La sémola en leche se hace lo mismo, solo que en lugar de caldo se echa leche.

SOPA DE SANAHORIAS NUEVAS—Córtense éstas en tiritas largas y delgadas, escáldense, pónganse en caldo; cuando estén cocidas échense en la sopera, en la que se habrá ya remojado el pan, y sírvase.

SOPA DE CANGREJOS—Se cuecen estos con agua y sal, despues se sacan y se les quitan las colas y patas; el resto se muele lo mas posible en el almirez con un poco de manteca; cuando esté perfectamente molido, se le echa un poco de caldo y se pasa todo por una servilleta; se tuestan rebanadas de pan, y se echa la sustancia de los cangrejos por encima y se le añade mas caldo, dejándolo cocer un poco; si se quiere, en vez del pan tostado, pueden echarse fideos, macarrones ú otras pastas; esta sopa se adorna con las colas y patas de los cangrejos, ya cocidos.

LA BOLSA

El oro continúa á 25-05, que parece ser ahora su precio normal.

Esta diferencia de 5 centavos de peso papel en peso fuerte representa una depreciacion tan mínima que juzgamos que no se necesita esfuerzo alguno para hacerla desaparecer, como conviene para la simplificacion de todos los cálculos.

El comercio interesado en la fijeza del valor del papel moneda, debe secundar la accion del Banco de la Provincia, acordando recibir indistintamente el papel ó el oro á 25 por 1.

Los Bancos particulares y las casas de alto comercio tienen hoy en sus manos concluir con el agio que tanto les ha venido perjudicando.

—Las Cédulas Hipotecarias de la série A han vuelto á subir de 99 7|8 á 100 para el sábado próximo.

Las de série E continúan apreciadas vendiéndose al contado de 81 3|4 á 81 7|8, y para fin de Enero á 82.

—Las acciones del Banco Nacional continúan con tendencia á baja, si baja puede llamarse la disminucion de un valor ficticio.

Las ventas al contado se han hecho de 115 á 115 1|2 y para fin de mes de 115 3|4 á 116.

En lo que vá de este mes se ha vendido mas de dos veces el número de las acciones que hay en plaza.

Es una prueba mas del juego que con ellas se hace.

El desenlace es fácil de proveer.

Media docena de personas recogerán de nuevo fuertes sumas, acabando de arruinar á los que buscan el desquite de sus pérdidas de Noviembre.

Hé aquí las transacciones efectuadas

METALICO			
Fin del mes.......		95000	25.05
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Sábado 17........	A	18000	99 7|8
»			100
Al contado........	E	37000	81 7|8
»			81 3|4
Enero 31 1882		10000	81
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........		670	115 1|2
»			115 3|4
Fin del mes......		2600	116
»			115 3|4

Cosas diversas

En el Paseo de Julio se produjo anteanoche una escena de trompadas entre dos individuos italianos y una ninfa.

Los contrincantes eran Bautista Gotusso, Juan Haspi y Laureana Gomez.

El primero y la segunda tenian una cita en el Paseo, á despecho de Haspi, que parece tenia derecho para impedirle á Laureana anduviera incurriendo en flaquezas.

Mientras la pareja se daba punzadas de amorosa charla, sentada en un banco, el amigo Haspi buscaba su Laureana. Al fin la encontró, y ahí fué Troya!

Los dos rivales comenzaron á disputar acaloradamente y la dama terció en el asunto, queriendo convencer á Haspi de que era un visionario. Este no pudo contenerse y le dió un *biffe*.

Los trompis, desde ese momento, fueron los argumentos empleados.

Los marineros de la Capitania y los vigilantes de la Seccion 1ª terciaron en el asunto.

Los tres amantes en discordia, marcharon á la *tipa*.

* *

Los constructores Monetta Húngaro y Ca. estan construyendo en el Riachuelo un cútter de porte de 400 toneladas para emplearlo como paquete en la carrera de la costa Sur. En sus viajes alcanzará á Puerto Deseado, Santa Cruz, etc. y se ocupará en llevar cargas. El cútter está ya terminado y á mediados del mes entrante será botado al agua.

La navegacion del Sur, contará dentro de poco, pues, con una nueva embarcacion.

* * *

El Nacional se ha pisado la cabesa....

En su número de ayer copia el siguente suelto de un diario madrileño:

« Un antiguo periodista y aplaudido autor dramático, que durante nueve años ha estado recorriendo la América del Sur, y que actualmente dirije en Madrid un notable periódico satírico, ha terminado para la empresa de Variedades una comedia titulada *Un candidato oficial* (caricatura escénica de las elecciones) y continuacion de la popular comedia *La Guia de forasteros.* A esta obra seguirá otra titulada *¡Soy Ministro!* y tambien se pondrán en escena en el mismo teatro y en otros, varias producciones que el autor tiene ofrecidas. En cuanto á *Un candidato oficial*, dícese que su estreno promete algo nuevo para el público que asíduamente favorece á los señores Valles y Lujan. »

Y á renglon seguido añade:

«Suponemos que se trata del nunca bien ponderado Villegas»

Pues no, señor, no se trata de Villergas, porque ni Villergas escribe para el teatro, ni ha pasado nueve años en la América del Sur, ni dirije un periódico satírico en Madrid.

El fundador del difunto *Anton Perulero* apenas si estuvo tres años en esta parte de América y actualmente escribe un periódico en la Habana.

El periódico madrileño se refiere indudablemente al señor Perillan y Buxó, que escribió aquí *El Petróleo* allá por los años 72 ó 73, y que pasó despues á Chile y al Perú donde fué periodista, fraile misionero, actor dramático y no no sabemos cuántas cosas mas, hombre de chispas y de ingénio, muy capaz de escribir un periódico satírico en Madrid con la aceptacion que revelan las líneas transcritas del colega ultramarino.

* * *

Los estudios que los señores Warren y Davidson practicaban en el puerto de Zárate, ya han terminado. Se ha encontrado que el Puerto es de primer órden como fondeadero, pero que para la Division Torpedos tiene un gran inconveniente. Para los ensayos de los torpedos y ejercicios de las tripulaciones con estos se requieren aguas tranquilas y en Zárate se toca con el inconveniente de la gran corriente que hay; es el único defecto que para los torpedos se encuentra. Se ha determinado hacer estudios al respecto en la laguna de San Pedro, que tiene mucha hondura, es puerto resguardado y seguro y sus aguas son mas tranquilas que en el primero.

* * *

El Departamento de Justicia no comenzará á ocuparse del mensaje al Senado solicitando el acuerdo para hacer el nombramiento de Jueces para la Capital, hasta tanto no termine en la Cámara de Diputados la discusion del largo presupuesto de esa reparticion. El Ministro asiste diariamente á las sesiones y no puede ocuparse de otro asunto que de aquel.

* * *

La Cámara de Diputados se reunió ayer, continuó con el presupuesto de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Hoy recien terminará.

* * *

El Gefe del Departamento de agricultura, el de Tierras y Colonias y el de la Comisaria General de Inmigracion celebraron ayer su primera conferencia. Como se sabe, estos señores han sido comisionados por el Gobierno Nacional para que comiencen á hacer los arreglos necesarios para que la República Argentina, pueda ser dignamente representada en la Exposicion de Colonizacion y Agricultura, que se celebrará en Amsterda . el año proximo y á la cual ha sido especialmente invitada por el Gobierno que la realiza. La conferencia de ayer fué puramente preparatoria.

* * *

El ciudadano español Luis Beraza, al ser conducido preso á la Comisaria 2ª, sacó un cuchillo y le tiró una feroz puñalada al vigilante Cipriano Gonzalez, diciéndole: «Toma, *jaisa-laite*».

Beraza erró el golpe y en premio se le ha dado casa y comida.... á la sombra.

* * *

Francisco Durton dice poséer un millon de relojes depositados en el saladero del señor Luro.

Amparado con esta fortuna promueve desórdenes diariamente.

Con este motivo la policía lo ha tomado á pension.

* * *

Se han presentado á la Comision Nacional de la Exposicion Continental, los señores Somoza y Miró comunicando que ellos van á exponer en ese torneo de productos americanos, carbon de piedra de sus minas en explotacion de Shering-Water y otros productos de Punta Arena. Con tal motivo han solicitado del Club Industrial el local correspondiente.

* * *

Lucio Ardile fué á visitar á Manuel Azcurra quien declaró á su amigo no tener un peso *ni tosca*.

—Paga la copa! le dijo Ardiles.

—Si tuviera lo haria—contestó Azcurra.

—Qué no hade tener!—volvió á objetar Ardiles—y diciendo y haciendo le aplicó una puñalada al *amigo*. El hecho tuvo lugar en la calle Centro América y Córdoba.

Ardiles fugó.

* * *

Correspondencias particulares de la colonia «San Carlos», provincia de Santa Fé, recibidas en la Oficina Central de Tierras y Colonias, hacen saber que reina una gran seca en el Norte de aquella Provincia. No se teme por los trigales á los cuales ya los toma casi en sazon, sinó por los demas sembrados y por las haciendas de los parajes escasos en agua permanente, que van á buscarla, huyendo de los campos de sus dueños. Reinan grandes calores y hace mas de un mes y medio que no cae una gota de agua.

* * *

Al cocinero Guereno Minozzo, Piedad 599, un compañero de cuarto tuvo la bondad de llevarle una cadena y reloj de plata, mas 30 pesos.

* * *

Los señores don José Arosa y don Angel Rodriguez, miembros del Consejo Escolar de Merlo, han presentado la renuncia de sus cargos.

* * *

El Consejo Escolar de Bolivar ha nombrado su apoderado ante el Consejo General de Educacion á don Pedro Lete.

* * *

Los prójimos afectos á los bienes del semejante han desbalijado á D. Pedro Mosaliete de 4,500 pesos en plata y 5,080 en objetos: 12 ponchos de algodon, un par gemelos plata, un reloj idem y una docena medias. Los cacos le dejaron á Mosaliete un librito que dice: «cuida tus intereses.»

* * *

A don Domingo Barreiro le han robado un relój de 1200 pesos en su casa Alsina 932. Ayer Barreiro recibió este anónimo: «Con Cabildo le basta á vd.

* * *

Don Benjamin Sobato que vive en la calle Temple 415 se halla en un estado grave á consecuencia de haber pretendido suicidarse. Quizá á esta hora haya dejado de existir.

Sobato tomó un rewólver de 9 milímetros y colocándose la boca del cañon en la sien derecha, tocó el gatillo y una esplosion se produjo.

Sin embargo, la bala no quiso tomar la direccion á que habia sido invitada y haciendo un giro á su antojo, penetró en la cavidad orbitaria y detrás del globo ocular, donde se halla, (el proyectil) no habiendo alcanzado á penetrar en la bóveda craneana.

La bala se ha dirijido traversalmente, deteniéndose á tres centimetros en donde se ha dicho.

Se han encontrado cinco cartas de despedida dirijidas á otras tantas personas cuyos nombres callamos.

* * *

En el Politeama Argentino sube esta noche á la escena el drama *Sor Teresa.*

La Sra. Tessero estará espléndida.

* * *

Por primera vez fondeó ayer en nuestro puerto el vapor italiano *Ausonia.* Trae 500 inmigrantes.

* * *

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo autorizacion para crear unos puestos extraordinarios en esa reparticion y que son de suma necesidad para evitar los gastos que suelen ocasionar los titulados Correos de Gabinete. Estos nuevos empleados se llamarán Estafeteros de Legacion y habrá tantos como Legaciones hay creadas. A ellos se confiará especialmente, la correspondencia oficial.

* * *

D. Filemon J. Jordan ha sido nombrado Presidente del Consejo Escolar de 9 de Julio y don Simon Berhunda del de Chacabuco.

* * *

La Municipalidad de San Nicolás ha propuesto á los señores don Melchor Echagüe, don Manuel Contreras, don Pedro Cesarelli, don Pedro J. Piñero y don Santiago Cerrutti.

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca. Compañia dramática italiana A. Tessero, sábado 17 de Diciembre de 1881, gran representacion. Se pondrá en escena el celebrado é interesante drama del reputado escritor Rey. Sac. Don Luigi Camoletti, titulado *Sor Teresa.*—

Reparto—Sor Teresa, Sra. A. Tessero Guidone—Sor Giuseppa, I. Arrigoni—Sor Maria, A. Padovani—Guglielmina, L. Tessero Mariotti—Eugenia, G. Bonafini—Gustavo, Cav. Luigi Bisgi—Teodoro, Sr. A. Bozzo—Cote, A. Arrigoni—Basilio, notario, E. Mazzanti—Donato, C. Rosaspina—Antonio, G. Forneris—Marcello, P. Beti.

* * *

LA FLORIDA

Teatro de verano—Sábado 17 de Diciembre de 1881, á las 8 1/2 en punto—Compañia de zarzuela del género cómico dirijida por el aplaudido primer tenor señor don Félix Amurrio; direccion de orquesta señor Rajneri—Programa. 1º Paragraph III, obertura, Suppe—2º La interesante zarzuela cómica en dos actos, orijinal del reputado escritor don Luis de Olona, música del maestro don Cristóbal Oudrid que lleva por titulo: «El Postillon de la Rioja».

* * *

JARDIN DEL PASATIEMPO

Administrador L. C Etienne; todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

ALBUM

PARA EL SEÑOR MINISTRO

DOCTOR IRIGOYEN

La Comision del Album ha resuelto cerrar la suscricion el 21 del corriente. Se pide á los que tengan listas ó se hayan suscrito, remitan los fondos antes de dicha fecha.

Las remesas deben hacerse al señor Tesorero D. Miguel E. Becar, Bolsa de Comercio, ó Sub Tesorero, Don Andrés R. Sofitia, Florida 115. d17 v20

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

7a. Sesion Extraordinaria del 12 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Conclusion)

Sr. Schnyder—Creo que en antesalas está el señor Ministro; podria invitársele para que declare si el P. E. ha tenido en vista para la convocatoria, el proyecto que está en el Senado, ó simplemente la cuestion Ferro-carril de San Nicolás á Junin, porque es evidente que si el P. E. no ha tenido en cuenta ese proyecto especial, sabiendo que hay dos, sinó solamente la cuestion en abstrato, la Cámara está perfectamente autorizada á iniciar el proyecto que la Comision ha despachado, y tomar la resolucion que crea conveniente, sin tener en cuenta lo que se esté ó no tratando en el Senado.

Hago, pues, mocion para que se llame al señor Ministro que está en antesalas y conteste sobre este punto.

Sr. Martinez (J. B.)—Señor Presidente: la Legislatura está convocada para tratar en sesiones extraordinarias de la construccion de un Ferro-carril de San Nicolás á Junin, sin referirse á ninguno de los dos proyectos que acaban de citarse.

Yo creo que no tiene prelacion para la iniciacion de este asunto, ni el Senado ni la Cámara de Diputados.

El P. E. no ha dicho: «se ha de tratar este proyecto», porque no puede hacerlo y porque la Cámara de Diputados solo tiene que ver las conveniencias del pais y no las de una empresa particular.

El P. E. sabia que existia en Secretaria un proyecto presentado por varios Diputados y no pudo referirse á él, como no lo hizo, como puede verse en el Mensaje de la convocatoria, y tambien por las palabras del señor Diputado Luro cuando preguntaba en la sesion aquella si la Cámara entendia que debia tratarse tal ó cual proyecto determinado, ó en general, la conveniencia de un Ferro-carril de San Nicolás á Junin.

Sr. Salterain — Me parece que no puede tomarse en consideracion ni discutirse la mocion que ha hecho el señor Diputado Fonrouge.

La H. Cámara, hace un momento, ha resuelto implícitamente que tiene facultad para tomar en consideracion el proyecto que constituye la órden del dia.

Me parece pues, que estamos discutiendo en el vacío, puesto que la Cámara ha resuelto ya ocuparse de este proyecto.

Sr. Lársen del Castaño—Se ocupa de él y dice: *lo aplazo, porque así conviene.*

Sr. Otero—Antes de despachar este proyecto, las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, deseando consultar la opinion del P. E. respecto del alcance del Mensaje, llamaron al señor. Ministro de Hacienda, y como el honorable colega que acaba de dejar la palabra, entendia que estaba incluido en los asuntos estraordinarios.

De manera que la Cámara tratándolo está en su perfecto derecho; no hay tal prelacion por parte del Senado.

El proyecto existia ya y el P. E. en su Mensaje no ha hecho mas que incluir el asunto «Ferro-carril de San Nicolás á Junin.» ¿Qué razon hay, pues, para que esperemos á que el Senado considere otro proyecto?

¿Por qué se le pretende dar prioridad, cuando el mismo P. E. ha aceptado este despacho en la forma que la Comision lo presenta?

No hay, repito, razon alguna para que se discuta la mocion del señor Diputado Fonrouge, que considero fuera de lugar.

Sr. Lopez—Despues de lo espuesto por el señor Diputado que ha usado de la palabra oponiéndose á la mocion del señor Diputado Fonrouge, creo que seria inconstitucional suspender la discusion de este asunto.

Hay asuntos en la Cámara que están habilitados para tratarse extraordinariamente; pero en el Mensaje de convocatoria no se ha indicado que sea el proyecto *A*, ó el proyecto *B*, pues aquel solamente se refiero al asunto de Ferro-carril de San Nicolás á Junin.

Siendo este asunto de carácter general, y no de carácter particular de tal ó cual proyecto, ambas Cámaras están en su perfecto derecho para iniciar un proyecto de ley, en cualquier forma, ya sea en la adoptada por el Senado, en nombre de una empresa particular, ó ya sea en la proyectada por la Cámara de Diputados, para que se haga por cuenta del Gobierno.—No hay, pues, conflicto ni inconstitucionalidad.

Lo que se ha dicho del P. E. que tiene conocimiento de este proyecto, y se ha adherido á él, está demostrando que no hay prelacion respecto de ninguna Cámara, y que el Gobierno ha entendido solo ocuparse del Ferro-Carril de San Nicolás á Junin, sin referirse á ningun proyecto en particular.

Creo, pues, que perdemos tiempo en discutir este punto, y la Cámara debe continuar ocupándose del despacho de la Comision.

Sr. Jorge—Voy á molestar la atencion de la Cámara, leyéndole algunas palabras que el señor Diputado Fonrouge pronunció en la sesion del 4 de Noviembre. Cuando el señor Diputado Luro preguntó, indicando la conveniencia de llamar al señor Ministro de Gobierno, si debia tratarse especialmente tal ó cual proyecto ó si solo debian tenerse en cuenta las conveniencias generales en la construccion de un Ferro-carril de San Nicolás á Junin, el señor Diputado Fonrouge contestó con estas textuales palabras:

« Creo que no hay necesidad de que
« venga el señor Ministro de Gobierno.
« La convocatoria del P. E. es para
« ocuparse de un asunto dado. Sea el
« proyecto *A.* ó *B.*, el asunto es el que
« motiva la convocatoria; así es que me
« parece inútil que el señor Ministro
« diga que es el proyecto que está en el
« Senado ó el que está en la Comision de
« la Cámara de Diputados; es un pro-
« yecto para la construccion de un Fer-
« ro-carril, y yo creo que no hay duda
« sobre la utilidad de esa nueva via. »

Despues de una interrupcion del señor Diputado Lársen del Castaño agregaba el señor Diputado Fonrouge:

« Y la Cámara puede formular el
« proyecto que crea mas conveniente
« con tal que se ocupe del asunto Ferro-
« carril á Junin. »

Y mas adelante agregaba el señor Diputado:

« A ese respecto estamos todos de
« acuerdo; la Cámara aprobará el pro-
« yecto que encuentre mas conve-
« niente. »

Esas eran las palabras del señor Diputado Fonrouge, que sostiene hoy que es el proyecto del Senado el que debe tratarse.

Sr. Castro—El señor Ministro de Hacienda está en antesalas, seria conveniente, hasta para votar en pró ó en contra de la mocion del señor Diputado Fonrouge, que él manifieste cuál es la idea de este proyecto.

Para mí es decisiva la opinion del P. E. sobre la costruccion de esta línea férrea, ya sea para que se haga por una empresa particular ó ya por cuenta del Gobierno.

Sr. Fonrouge—Lo que está en discusion es mi mocion de aplazamiento.

Sr. Otero—Creo que lo que corresponde preguntar al señor Ministro de Hacienda es, si el P. E. crée que el Ferro-carril que se menciona en el Mensaje, y que debe ser tratado en sesiones extraordinarias, es aquel á que se refiere el proyecto del Senado otorgando la concesion á una empresa particular, ó si solamente debe tratarse de un Ferro-carril de San Nicolás á Junin, que es como lo entiendo yo, y la mayoría de los señores Diputados.

Ese es el objeto para que se pide la presencia del P. E., nó para preguntarle si el P. E. tiene fondos con qué llevar á cabo la línea—Eso vendrá despues.

Cuando llamamos al señor Ministro de Hacienda al seno de la Comision, no nos hizo observacion ninguna respecto al proyecto que está ante el Senado; así es que hemos creido que en las sesiones extraordinarias debia tratarse la cuestion Ferro-carril de San Nicolás á Junin, sin prioridad por parte del proyecto que está ante la consideracion de la Cámara.

Sr. Fonrouge—Lo que está en discusion es la mocion que he hecho: si debemos esperar la resolucion del H. Senado respecto del proyecto de construccion de un Ferro-carril, que está despachado por la Comision respectiva de aquel Cuerpo.

A mi juicio, es el Senado el que debe tratarlo primero, y esta Cámara debe esperar la resolucion del H. Senado, por que lo que ha motivado la convocatoria del P. E. ha sido una solicitud que el P. E., ha remitido al H. Senado, y que ha despachado la Comision respectiva.

No he desconocido, ni ahora ni antes, cuando se trató de la convocatoria, la facultad de la Cámara, de modificar cualquier proyecto del Senado aceptando que la construccion de este Ferro-carril se haga por una empresa particular; lo único que he sostenido es la prioridad, en cuanto á la consideracion del proyecto del H. Senado. Ese proyecto puede ser rechazado en aquel Cuerpo mismo, puesto que recien ha sido despachado por su Comision; como puede ser rechazado ó modificado en esta Cámara.

Entónces, si se piden esplicaciones al señor Ministro, creo que las únicas que pueden exigírsele son estas: si lo que motivó la convocatoria del P. E. ha sido una solicitud para construir un Ferro-carril de San Nicolás á Junin, ó si ha sido el proyecto que estaba en la carpeta de la Comision de la Cámara de Diputados.

La idea de un Ferro-carril ha sido lo que ha motivado la convocatoria; pero, ¿á qué proyecto se ha referido el P. E.? ¿Al que estaba en la Cámara de Diputados, ó al que el P. E. remitió al Senado?

Sr. Jorge—El señor Diputado Fonrouge no estaba presente cuando di lectura de las palabras que habia pronunciado en la sesion del 4 de Noviembre, cuando el P. E. convocó á sesiones extraordinarias.

Sr. Fonrouge—Las recuerdo. Yo fuí quien contestó la observacion del señor Diputado Luro; pero creo que tenemos la facultad de modificar la sancion del Senado.

Sr. Jorge—El señor Diputado Fonrouge no decia eso; decia lo contrario.

Aquí tengo impresas sus propias palabras, cuya lectura acaba de escuchar la Cámara.

Sr. Presidente—Se vá á votar la mocion del señor Diputado Fonrouge, si se aplaza la consideracion de este asunto.

Se vota y resulta negativa contra ocho votos.

Sr. Ugalde—Antes de continuar la discusion de la órden del dia, voy hacer mocion de reconsideracion sobre la resolucion que ha tomado la Cámara, de suspender sus sesiones hasta el 15 de Enero.

No hay razon ninguna para que esto se haga, principalmente si se tiene en cuenta que faltan que tratarse varios presupuestos.

Sr. Presidente—Podria hacer su mocion el señor Diputado despues de terminar la órden del dia.

Sr. Ugalde—Es para evitar que mas tarde se levante la sesion y quede sin resolverse el asunto.

Creo, señor Presidente, que debemos continuar teniendo sesiones mientras existan asuntos que son de mayor urgencia, como las leyes de Presupuesto ó impuestos. Faltan los Presupuestos Municipales, el Presupuesto del Consejo de Educacion y ademas, la ley de Patentes que, habiendo sido modificada por el H. Senado, tiene que volver á esta Cámara, y si suspendemos las sesiones, no tendremos Ley de Patentes para 1882.

Por estas razones, hago mocion de reconsideracion sobre la resolucion tomada por la Cámara para suspender las sesiones hasta el 15 de Enero.

Apoyado.

Sr. Presidente—Tengan la bondad de ponerse de pié los señores Diputados que apoyen la mocion de reconsideracion.

Asi lo hacen y resulta suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Fonrouge—Creo que la Cámara ha de desear ocuparse de las de presupuesto y leyes de impuestos que hayan tenido modificacion en el Senado, á fin de dejar terminadas todas esas leyes de órden económico, antes de terminar el año de 1881. En este sentido, yo acompañaria al señor Diputado Ugalde, pidiendo á la Cámara reconsidere su sancion anterior, si la modificase declarando que las reuniones de la Cámara serán al solo fin de ocuparse de los presupuestos y leyes de impuestos en todo el término que he señalado.

Sr. Ugalde—Con gusto accederia á lo que pide el señor Diputado Fonrouge; pero le hago esta reflexion: si nos viniera un asunto de la mayor importancia, ¿como podriamos dejarlo sin tratar, cuando estamos en sesiones extraordinarias para considerar todos los asuntos para que está convocada la Cámara? ¿Habria alguna razon plausible que justificara ese proceder? Ninguna.

Por esta razon, yo creo que la H. Cámara debe votar la reconsideracion en la forma en que la he pedido.

No podemos declararnos en receso, y hasta inconstitucional seria, cuando estamos convocados para tratar asuntos que no podemos dejar de considerar, y por la Constitucion no podemos dejar de reunirnos tres sesiones continuadas, sin conocimiento de la otra Cámara.

Asi es que yo pido que se vote mi mocion.

Sr. Castro—Para que tenga buen éxito la mocion del señor Diputado Ugalde, podria modificarla en el sentido de establecer que permaneciese en sesiones la Cámara hasta haberse sancionado la Ley General de Presupuesto y todas las leyes de impuestos, y despues acordarse el asueto que ha solicitado el señor Diputado Fonrouge.

Creo que así tendria éxito seguro la mocion del señor Diputado; de lo contrario, corre el peligro de que sea vencido por la votacion sometiendo á la consideracion de la Cámara mas asuntos de los incluidos en la prórroga; y es natural que así suceda, en virtud del cansancio que reina en todos los Diputados, pues, hay muchos con licencia y van á pedirla otros.

Por esta razon, yo pido al señor Diputado, modifique su mocion en los términos que le he indicado.

Entra al recinto el señor Ministro de Gobierno.

Sr. Ugalde—Siento no poder acceder á lo que pide el señor Diputado, y espero que la mocion de reconsideracion que hago no sea rechazada, porque ella se basa en el cumplimiento del deber de la Cámara, y desde el momento que es en cumplimiento del deber, tengo completa seguridad que no he de ser derrotado.

Sr. Ministro de Gobierno—Entiendo, señor Presidente, que se está discutiendo una mocion de reconsideracion para saber si las sesiones de la Cámara se han de aplazar por un mes.

Señor Presidente: el P. E. esperaba que la H. Cámara podria aplazar sus sesiones con mayor ventaja para ella y para el servicio público, despues que pasara á Comision el proyecto de Capital, que le vá á ser remitido dentro de breves dias. Entonces la Cámara nombrará la Comision que habrá de estudiar este proyecto, y mientras esta Comision lo estudia, la H. Cámara podia declararse en receso, para ser citada, luego que la Comision despache. De lo contrario, la H. Cámara va á pedir inútilmente un mes.

Me parece, pues, que la Cámara haria bien en no declararse en receso hasta que no venga á su seno el proyecto de ley de Capital que va á remitir el P. E.

Sr. Fonrouge—Como va á venir á la consideracion de la Cámara un nuevo asunto que no habia tenido en vista cuando hice mi mocion, creo que la Cámara debe aprobar la mocion de reconsideracion que se ha hecho, y yo renovaré mi mocion, una vez que el Proyecto de Capital sea remitido á la Cámara.

Se vota la mocion de reconsideracion y es aprobada, continuando la consideracion de la órden del dia.

Sr. Fonrouge—Pediria que se diese lectura, si es posible, solicitándolo de la Secretaria del Senado, del proyecto despachado por la Comision de aquella Cámara sobre este mismo asunto.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta de una solicitud de un señor Diputado pidiendo licencia.

Se lée una nota del señor Diputado Benjamin Chaves, solicitando licencia por un mes.

Sr. Presidente—Se vá á votar, como es de práctica, si se concede ó nó la licencia que solicita el señor Diputado Chaves.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Martinez (J. B.)—Yo me opongo al pedido del señor Diputado Fonrouge.

No tenemos conocimiento oficial de que el Senado haya despachado ningun proyecto, ni lo hemos visto insertado en los diarios que se publican en la Capital; y porque á un señor Diputado se le ocurra pedir un proyecto al Senado, no podemos asentir á ello si no tenemos conocimiento oficial de que tal proyecto existe.

Este proceder no es regular.

Sr. Fonrouge—Yo estoy informado de que el Senado ha hecho un despacho sobre este asunto. Si estoy equivocado, la Cámara no habrá perdido nada en haber pedido un antecedente para conocer bien esta cuestion.

Sr. Schnyder—Es inútil que lo conozcamos.

Sr. Fonrouge—No hay nada de irregular en que este antecedente sea pedido, mucho mas teniendo derecho para hacerlo.

Los señores Diputados han hecho estudios especiales sobre esto, han tenido muchos meses de tiempo, y es lícito que un Diputado que no se encuentra en esas condiciones, diga: quiero tal otro antecedente para formar juicio.

Si la Cámara resuelve que no se traiga el antecedente que yo pido, muy bien, que no se traiga; pero me parece que no hay nada de irregular, ni nada ofensivo en mi pedido.

Sr. Shnyder—Yo me opongo á que se traiga ese proyecto.

Si el señor Diputado Fonrouge quiere presentar un proyecto en sustitucion del que ha presentado la Comision, puede hacerlo; pero la Cámara no puede aceptar un proyecto del cual no tiene conocimiento.

El señor Diputado Fonrouge podia haber tomado particularmente este proyecto, ó haber sacado una cópia de él y presentarlo en sustitucion del que se discute ahora; pero la Cámara de ninguna manera puede traer á su seno un proyecto del cual no tiene conocimiento alguno.

Sr. Fonrouge—No me he preocupado de traerlo ni de pedir cópia á la Secretaria del Senado, que hubiera sido lo mas fácil, porque creia que la mocion de aplazamiento era perfectamente fundada y tenia la conviccion de que pasaria sin oposicion. La Cámara crée que no, y vamos á tratar el asunto; pero para tratarlo, que se traigan todos los antecedentes.

¿Qué mal puede haber en esto?

Si es un proyecto malo, se rechazará.

Sr. Schnyder—Si es un antecedente particular que necesita el señor Diputado Fonrouge, en hora buena, que lo traigan; pero la Cámara no necesita ese antecedente.

Sr. Fonrouge—Eso lo declara el señor Diputado.

Ruego al señor Presidente, ya que la cuestion se ha colocado en este terreno, tenga la bondad de mandar un empleado, en mi nombre particular, á la Secretaria del Senado, para que traiga una cópia del proyecto á que he hecho referencia. Esto no se me puede negar.

Sr. Presidente—Está bien.

Sr. Schnyder—Podemos continuar la discusion en general.

Sr. Otero—Creo que miéntras se lleva á cabo el mandato particular del señor Diputado Fonrouge, la Cámara no debe perder tiempo: podemos continuar la discusion.

Sr. Martinez (J. B.)—Hago mocion para que la Cámara vote si debemos esperar ó no.

Apoyado.

Sr. Victorica—Podemos pasar á cuarto intermedio.

Sr. Martinez (J. B.)—La mayoria de la Cámara pide que se vote.

Sr. Fonrouge—Para continuar en el uso de la palabra y para espresar lo que tengo que decir, necesito que ese proyecto sea leido ahora. Si se me niega el derecho de hacerlo léer con el señor Secretario, lo leeré yo, como parte de discurso, en apoyo de mis ideas.

La única cuestion que habia, era si se debia esperar que viniera del Senado; ya ha venido.

Ahora, en cuanto á que se lea, creo que no se le puede negar á ningun miembro de la Cámara el derecho de léer lo que le parezca pertinente; pero me parece que el señor Diputado Martinez se exede en la defensa de sus ideas.

Sr. Ugalde—No se puede de ninguna manera privar al señor Diputado Fonrouge que haga léer el proyecto; tiene este derecho perfectamente justificado, y la Cámara no puede negárselo.

Si la Cámara votara contrariando esta práctica que está establecida ya desde mucho tiempo atrás, (práctica que es necesaria) procederia en una forma contraria á la que ha procedido siempre.

Creo que no puede votarse ni hacerse discusion sobre el particular: el señor Diputado pide que se lea el proyecto; debe leerse, pues, sin discusion de ninguna especie.

Sr. Presidente — El señor Diputado Martinez ha hecho mocion para que no se dé lectura de los documentos, y ha sido apoyada.

Sr. Fonrouge — El señor Diputado Martinez me dice que estoy ganando tiempo, y el señor Diputado lo está perdiendo, puesto que está haciendo discusion sobre esto, en cuya lectura se emplearia tres minutos y en cuya discusion puede emplearse una hora.

Sr. Martinez (J. B.)—Habia hecho mocion para que no se leyera, porque no es la primera vez que el señor Diputado Fonrouge ha sostenido que no debian leerse ciertos documentos cuando un Diputado ha pedido que se leyeran. A mi me ha sucedido en las sesiones de este año, pedir la lectura de algo que era un poco largo y el señor Diputado Fonrouge ha dicho que la Cámara no debia acceder al pedido.

Sr. Fonrouge — Que resuelva la Cámara.

Sr. Martinez (J. B.)—Que se dé lectura.

Sr. Presidente—¿Retira su indicacion el señor Diputado?

Sr. Martinez (J. B.)—Sí señor.

Se procede á la lectura pedida por el señor Diputado Fonrouge:

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.

Al Honorable Senado.

La mayoria de la Comision de Hacienda ha estudiado la solicitud del Dr. D. Santiago Bengolea, representante de los señores James Lloyd y Ca., para el establecimiento de un Ferro-carril á vapor que, arrancando de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, termine en el pueblo de Junin; y por las razones que os dará el miembro informante tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente proyecto.

Gregorio Torres—Ortiz de Rozas.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Prémio mayor 10,000 ptes.

BILLETE A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 22 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 24 por la mañana. d16 24

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 22.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como lo ice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq. Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 18 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 18 de Julio de 1878:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Londres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese se lo de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Londres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	244
Féliv Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2.
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3.
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3.
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4.
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5.
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 15
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	1olo

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Arcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

AGUINALDOS,
ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO 1882

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten. Strenna New-Year's-Guift, Regalos d'ano novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac etc, etc. etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es la de los mas completos, pero como se renueva así enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
109 d4 30 d.p.m.

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos
d11 perm.

REMATES

Ruperto Flores

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana, en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público, de una fraccion de campo situada en el cuartel 1° de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2147 varas y 34 centiareas de largo, por 450 varas de ancho, lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arieta, al Sud con doña Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez, siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m|c Venderé en seguida le pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebidas, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.—Ranchos, Diciembre 3, 1881.
174 d7 v31

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL
DE
UNA FINCA
EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Bancalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero á las cinco de la tarde, venderémos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo de teja letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez y por el Nordeste con don Bernardo Ortega

Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compraventa. 172 d1 e5

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS, *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Marta Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.
San Fernando, Diciembre 1° de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretrria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 6.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Candida Milanda, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan par su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugár—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*
174 d. 3 e. 2.

Juzgado de Paz de Matanza

El infrascripto Juez de Paz del Partido, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carolina Brunet de Illescos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—San Justo' Noviembre 23 de 1881—*Lorenzo M. Brizuela.* 165 n 30 d 29.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José Maria Calderon, se cita por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Pedro Langaret y Da. Maria Lechet ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano autorizante, á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 22 de 1881.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 170 d.2 e1°.

Juzgado de paz de Arrecifes

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabolya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata» —Arrecifes, Diciembre 3 de 1881— *Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Carlos Dimet se hace saber a todos los acreedoras del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz que con arreglo al art. 1641 del Codigo de Comercio se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por la oficina de Eugenio Bianco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881. —*Juan A. Mazzini.* 176 d. 8 22

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General Rentas, en virtud de no haber sido aceptadas por el P. E. las propuestas abiertas el 30 del ppdo., (con escepcion de la del Arroya del Medio) saca nuevamente á licitacion el cobro del peaje de los puentes que á continuacion se detallan:

Puerto núm. 115—La Postrera, situada en el Salado, 1ª clase.

Id id 217—Paso del Venado, situado en el Salado, id.

Id id 97—Chico, situado en Barracas al Sud, 2ª id.

La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1ª El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo á la siguiente:

Tarifa de peaje

	1ª clase ps. fs.	2ª clase ps. fs.	3ª clase ps. fs.
Carros, carretas, carruajes	10	5	3
Ginetes	1	1	4
Ganado mayor	4	4	2
Ganado menor, por animales	25	20	10

2ª Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 19 del corriente.

Los pliegos que no hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esta fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3ª Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.

4ª El remate del peaje de los puentes durara todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.

5ª El licitador se obligara á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo ademas de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el termino de la licitacion.

6ª El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio

7ª Los licitadores se obligarán á entregar, al termino de la licitacion, los puentes en estado de servicio.

8ª Las propuestas cerradas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Direccion Rentas ante los interesad0s presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

9ª Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los Partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas a la Direccion de Rentas antes del 20 del corriente.

10 El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Direccion General de Rentas, Diciembre 7 de 1881—*N. Dibur.* 167 d8 19

Ministerio de Gobierno

En cumplimiento del decreto de 5 del corriente mes, se llama á licitacion para la construccion de las obras de dos secciones del camino general del Norte de la Provincia.

La primera seccion se halla comprendida entre Belgrano y la calle que conduce á la Estacion Rivadavia del Ferro-Carril del Oeste, y la segunda, entre la terminacion de la primera y San Fernando.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al plano, presupuesto y pliego de condiciones, formulados por el Departamento de Ingenieros, que los interesados pueden consultar en esta Secretaria.

Dichas propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, para ser abiertas en la oficina del que suscribe, el 17 del corriente a las 2 p. m. Serán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *diez mil pesos m|c*, en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.
Cristian Demaria.
Oficial Mayor.
179 d. 10 17.

OTRO

En cumplimiento del decreto de 21 de Noviembre ppdo., llámase nuevamente á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la cárcel de Dolores y de la de San Nicolás de los Arroyos.

Los interesados deberán ocurrir por informes, para formular sus propuestas, al Ministerio de Gobierno, donde están de manifiesto los planos, presupuestos y condiciones de las obras formuladas por el Departamento de Ingenieros.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Gobierno, en el papel correspondiente, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *diez mil pesos m|c.* en garantia de que la propuesta que se acepte, será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado

Las propuestas serán abiertas ante el que suscribe, el viérnes 26 del corriente, a las 3 p. m.

178 d10 26 *Cristian Demaria.*
Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dara medalla de oro á los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendra lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran a la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 3 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se do Se'rio de la C. D.]

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m24 B. Victorica

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procedera á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878,

La superficie de este terreno se compone de 0.n 861 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO
VENTA DE TIERRAS

Se avisa al publico que el dia 19 de Diciembre de corriente año se procedera con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 3620 hectareas 90 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y a. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 23 s16 d19

OTRO

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre de corriente año, se procedera en esta oficina á la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes á 4,178 hectareas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 30,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 70 o6 d21

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1253 hectareas equivalentes á varas 463453 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leugo, don Felipe Bodin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 155 n24 f8.